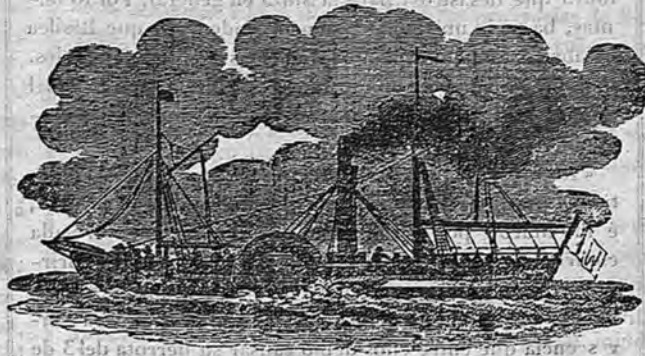


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasaran asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^o. calle de Escudellers n^o. 43, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Todavía sigue pendiente entre los periódicos de Madrid la interesante cuestion de la *Balanza del comercio*. La *Revista española* ha publicado ya su segundo y último artículo comunicado, en que apoya nuestras ideas con tal conformidad, que parece havamos bebido en las mismas fuentes; y la Redaccion nada añade en contra de la doctrina de su suscriptor, á pesar de haber profesado la opuesta. Observamos cierta anomalía en que la *Revista* no haya contestado al estenso artículo del *Correo* sobre el propio asunto, al paso que el *Boletín* sale generosamente á la defensa de su antagonista, por medio de un comunicado que firma D. Manuel Rodrigo. Si hemos de creer á ciertas noticias, esto ha procedido de una ocurrencia periodística que sentimos; pero que es inútil la sepa el público. Precede á este artículo una introducción en que nuestro apreciable colega hace una honrosa profesión de la tolerancia que dirige sus escritos. Le ilustran tambien ciertas notas, que dudamos si son del periódico ó del autor del texto, pues por una parte no corresponden al tono de la introducción; y por otra hablan en plural como acostumbramos los del oficio.

El articulista del *Boletín* se estiende principalmente contra el *Correo*, y sobre esto no seria conveniente mezclarnos, cuando está el panderero en tan buenas manos. Pero ofrece tambien contestar á la *Revista* y al *Vapor*; y entretanto nos anticipa una reconvenccion que nos hiere en lo vivo; y es, que tratándose de una materia controvertible y de libre opinion, hacemos intervenir en ella el nombre respetable siempre del Gobierno, acogiéndonos á sagrado, y queriendo imponer silencio por falta de razones en que apoyar lo que intentamos sostener. Sufrimos con resignacion este varapalo, de que no creemos merecedora nuestra buena intencion, y protestamos que al decir de paso que el artículo del *Boletín* era una censura de la conducta del Gobierno, estábamos muy distantes de suponer que en un periódico de tan moderados principios se hubiese cometido algun desacato; pero al parar la espalda segun hizo Temistocles, suplicamos como él á nuestro colega que nos escuche siquiera.

Permitanos el articulista atribuir á una precipitacion conjunta á aquella de que nos acusa, el dar por sentado

que por falta de razones echamos mano de armas vedadas, como son siempre las desiguales, y una prueba de ello es el que se proponga el *Boletín* honrarnos con su contestacion, cuando en su mismo núm. 79 se aparta de otra contienda por el solo hecho de que en un comunicado inserto en la *Revista española* de 13 del corriente, relativo á mejoras económicas en el ramo de hacienda, se le conmina con la autoridad, y se le aconseja como de su interes el guardar silencio. Lejos de nosotros cualquier procedimiento que en la arena literaria nos dé una ventaja indecorosa; procedimiento de que se debe abstener todo lidiador, bien esgrime la espada, bien maneje la pluma. Nunca hemos supuesto que el Gobierno debiese alarmarse por escritos que se dirijan á proponer mejoras en lenguaje franco á par que respetuoso. Muy al contrario, en la circular de 9 de abril último, que insertamos en el número 12, y comentamos en el 13, se exorta á que trabajen los hombres, cuyo espíritu activo necesita alimento ú ocupacion, en presentar los medios de que se difundan luego los beneficios de la abundancia de los pueblos confiados al cetro paternal del Rey nuestro señor, seguros de que sus palabras serán recibidas con especial benevolencia.

Si comparamos el lenguaje del *Boletín* en su último artículo sobre hacienda con el que usa en el primero dedicado á la *Balanza*, hallaremos una gran diferencia, pues en uno se proponen sencillamente y sin animosidad algunas economías que podrán ser mas ó menos acertadas: y en el otro se habla de ignorancia, de opresion, y de falso celo, palabras que solo pueden ser excusables, por ser traducidas como parece de una obra estrangera; pero como ignorábamos esta circunstancia nos llamaron naturalmente la atencion unas espresiones que aun con la razon de nuestra parte no nos atreveríamos á usar. No estrañe pues el *Boletín* que hiciésemos la ligera indicacion por la cual le considera ofendido su oficioso articulista. Apreciamos debidamente la imparcialidad del *Boletín* en dar acogida á los discursos que se le comunican, aunque no conformen con sus ideas; pero no podemos menos de hacerle observar que nunca escribe mas atinado que cuando lo hace sin ageno auxilio, y que algunas veces su misma condescendencia le ha perjudicado, empeñándole

en discusiones que se pudieran evitar, y vendiéndole plagios como cosas originales,

Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 6 de agosto.

La noticia de la tranquilidad que ha reinado en Paris en los dias 27, 28 y 29 de julio ha causado una satisfaccion general, y los fondos que estaban de baja en nuestra bolsa han tomado nuevo incremento.

Tenemos muy pocas noticias de Oriente. El Sultan ha abrazado de nuevo su sistema de innovaciones, no muy propio, á la verdad, para disminuir el número de los descontentos: sin embargo reina la mayor tranquilidad en Constantinopla.

INGLATERRA.

Londres 13 de agosto.

El *Globe* inserta los siguientes pormenores acerca de los últimos sucesos de Méjico, de cuya autenticidad parece salir garante.

«De resultas de las medidas adoptadas precipitadamente por el Congreso, las que no pudieron menos de alarmar al clero y al ejército, un cuerpo de tropas apostadas en Valladolid se levantó en favor de la religion y del ejército, dando la señal de la insurreccion. El General Santana consiguió permiso de marchar contra los insurgentes. Mas sus tropas se reunieron á ellos, y proclamándolo dictador, le detuvieron á la fuerza, Apenas llegó esta noticia á la capital, el general Bustamante recibió la órden de pasar al campo de los insurgentes, declarando que rescataria á Santana, so pena de quedar con el prisionero. En este intervalo logró evadirse Santana, y llegó á Puebla el 14 de junio. Esta fuga detuvo la insurreccion; bien que se supone á dicho general siempre muy adicto á un gobierno central, mas adaptado á los intereses generales de Méjico.

He aquí la protesta que habia aparecido respecto de estos sucesos.

ART. 1.º. Los Generales, oficiales y soldados que forman esta guarnicion protestan solemnemente que defenderán á todo trance la santísima religion de Jesu-Cristo, y que en despecho de las autoridades actuales sabrán mantener los derechos inalienables y sagrados del clero, así como los del ejército cuya abolicion intenta el actual gobierno.

ART. 2.º. A tenor de esta determinacion proclama al muy ilustre patriota vencedor, el general Antonio Lopez de Santana, como protector de tan sagrada causa.

ART. 3.º. Todos los actos de los Gobernadores Mescua y Saigado, así como las últimas elecciones se declaran desde ahora nulas y sin efecto.

ART. 4.º. Nadie será inquietado á causa de sus opiniones políticas, y se asegura la propiedad individual y las personas.

ART. 5.º. El estado será gobernado por un magistrado elegido por todos los hombres de bien residentes en esta ciudad, y el cual ejercerá la suprema autoridad hasta que el voto de la nacion se haya pronunciado acerca de la forma definitiva de Gobierno.

Firmado: *Ignacio Escalada.*

El paquebote ha traído de Tampico 800.000 duros. El cólera causaba tan grandes estragos en el país, que en el espacio de 48 horas habian muerto 400 personas en una poblacion de 4.000.

ITALIA.

Roma 1.º de agosto.

Su Santidad acaba de presidir un consistorio en el cual han sido proclamados los cardenales Serra, Cassan y Castracane, nombrados últimamente: el patriarca de Venecia, Monico, y el arzobispo de Nápoles, Caracciolo han sido nuevamente electos, y se han dado á varios prelados catorce obispados, los tres *in partibus*. Créase que el arzobispo de Paris lograria tambien la púrpura, mas se engañaron.

Háanse descubierto algunos falsarios, quienes con la mayor destreza han logrado imitar la firma de Su Santidad, y cobrado bajo su nombre particular crecidas cantidades de la caja del Lotto y del limosnero de la Santa-Sede. Parece que esta socaquina tuvo ya lugar bajo el pontificado de Pío VII y sus sucesores.

Fronteras de Italia 4 de agosto.

Las medidas que el gobierno sardo ha tomado contra los manejos de los republicanos no son tan severas como al principio. Asegúrase sin embargo, que el rey se muestra muy contristado por la ingratitude de tantas personas á quienes dispensara su confianza. La tendencia revolucionaria de algunos individuos del ejército á quienes habia colmado de favores, le ha sido muy dolorosa; así es que se trata al parecer de darle nueva organizacion, admitiendo en él á muchos oficiales de la guardia real francesa. Algunos diarios pretenden tambien que su fuerza ascenderá á 36.000 hombres mediante el llamamiento de los licenciados. (*Gaceta de Augsburgo.*)

FRANCIA.

Paris 15 de agosto.

Acabamos de recibir de uno de nuestros corresponsales de Suiza una carta con fecha 10 de agosto, que al parecer presenta bajo su verdadero punto de vista los últimos acontecimientos de Schwytz y Basilea. Del mismo modo los habiamos juzgado nosotros; y no sin placer vemos confirmados nuestros presentimientos por las observaciones de un hombre que ha podido enterarse en los mismos sitios, así del principio como del desenlace de esta crisis.

Suiza 10 de agosto.

«Sin duda os alegraréis de recibir noticias exactas y recientes de cuanto ocurre en Suiza en este momento. Leed pues lo que sigue:

«Las energicas medidas tomadas unánimemente por la Dieta reunida en Zurich, han producido ya felices resultados; la faccion de Sarnen ha cedido ya, y las tropas de la Confederacion han ocupado sin la menor resistencia todo el canton de Schwytz, tanto el país antiguo como los distritos esteriores. Los gefes que habian dirigido la refriega contra Kussnacht han desaparecido sin que se sepa su asilo. Mientras que seis ó siete mil hombres ocupan el canton de Schwytz, hállanse ya reunidos 10.000 u 11.000 para penetrar en el canton de Basilea y ocupar la ciudad así como la campiña. El gran Consejo de Basilea (ciudad) se reunió el 9 de agosto sin que se sepa todavía el resul-

tado de sus deliberaciones. Témesse no obstante que libres ya del terror pánico que en ellos produjeron los acontecimientos del 3 de agosto, traten aquellos habitantes de resistir á las tropas federales. Supónese que ya han hecho salir de la ciudad gran número de mugeres y niños que deben refugiarse en el gran Ducado de Baden. Es de esperar sin embargo, que sumisos á la voz de la prudencia y á la de los comisarios federales que se han nombrado y que sabrán inspirarles la debida confianza, no persistan los Basileenses en una resistencia que fuera no menos inútil que desastrosa para la Suiza en general. Por lo demas, bastaria un simple bloqueo, dado caso que Basilea no abriese inmediatamente las puertas á sus confederados, que no tienen mas objeto que restituir la paz á aquel desgraciado canton, donde harta sangre se ha derramado.

«No obstante, sin pretender justificar á aquellos habitantes porque confundieron la obstinacion con la firmeza, é intentaron por sí solos una agresion á mano armada contra la campiña, la vispera del día en que debia abrirse en Zurich una conferencia de conciliacion que ellos habian aceptado, no debe ocultarse la irritacion y la efervescencia que entre ellos debió causar su derrota del 3 de agosto y la pérdida que experimentaron con la muerte de 70 á 80 ciudadanos, entre los cuales se cuenta mas de la tercera parte de oficiales; infausto suceso que entre la milicia debió producir profunda impresion.»

Afortunadamente los diez y seis cantones (excepto Basilea-campiña y Schwitz-esterior) reunidos en Zurich, han acallado sus divergencias de opiniones é intereses ante el peligro de la patria comun, resultando de tantos sacrificios mútuos una imponente unanimidad que ha desbaratado muchos planes y manejos. Todas las milicias llamadas á las armas se hallan animadas de marcial ardor, y es incomparable la prontitud con que han acudido al primer llamamiento. En varios cantones se pusieron en camino el mismo día en que se recibió de la Dieta la orden de marchar, prueba incontestable de la excelente organizacion militar del país, en la cual se ha trabajado con tanto zelo de quince años á esta parte. La Dieta parece decidida á no despedir á sus hogares los diez y siete mil hombres que acaba de levantar, antes de haber acabado de una vez con las turbulencias interiores; siendo esto por lo demas el voto unánime del país, cuyo cumplimiento no podrá menos de grangear al Gobierno la voluntad general de sus comitentes. La actitud firme, al paso que moderada, que acaba de tomar, promete este resultado tan necesario á la felicidad é independencia de Suiza. (*Debates.*)

El *Correo francés* dice, que á tenor del tratado que acaba de firmarse en Constantinopla entre Rusia y Turquía, se ha revocado sin las debidas negociaciones lo estipulado en el tratado de 4 germinal, año X. La marina rusa queda, en virtud de aquel, encargada de la policia del mar Negro, y el comercio de aquellas costas será permitido ó negado segun convenga al Emperador Nicolas. Las ventajas reservadas á los Franceses por las llamadas *capitulaciones*, desaparecen de hecho ó de derecho por lo tocante á los impuestos de aduana, de Bedeat, etc. Háuse concedido tambien á súbditos rusos ciertos ramos de explotacion.

ESPAÑA.

Madrid 17 de agosto.

MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rex nuestro señor de tres exposiciones de V. E. con fechas de 3 y 6 de Julio y 1.º del corriente, sobre el estado de los caminos de esa Isla, y señaladamente sobre la utilidad é importancia de construir el de Soller á esa capital, cuyas dos poblaciones no tienen mas comunicacion en el espacio de cuatro leguas que una senda estrecha por terreno quebrado, y en gran parte montuoso, transitable únicamente para caballerías mulares del mismo pueblo de Soller, á pesar de que su puerto es el mas próximo á las costas de Cataluña, y el mas á propósito para el comercio y viajeros, y aun para la arribada de los correos marítimos. Asimismo se ha enterado S. M. de la generosa oferta de los habitantes de Soller, que con muy pocas escepciones se han comprometido á ceder sin indemnizacion alguna el terreno que sea necesario tomar de sus heredades para la construccion del camino; concluyendo V. E. por manifestar que si S. M. se dignase destinar á dicha empresa 150 presidarios pagados por el Estado, podria llevarse á efecto la obra con caudales comunes y con los esfuerzos reunidos de esos habitantes. Enterado de todo S. M., se ha servido resolver lo siguiente.

1.º. Se aprueba el proyecto de construccion de un camino de ruedas entre el puerto de Soller y la capital de la isla de Mallorca.

2.º. Sin embargo de estar prevenido que se economice por ahora la asignacion de presidarios á nuevas obras, se concederán á dicha empresa los 150 que solicita el capitán general de Mallorca de los rematados existentes en Barcelona y Valencia, que podrán ser trasportados con poco ó ningun gravamen del Real erario en los correos marítimos.

3.º. Si para construir el camino de Soller á Palma no fuesen suficientes los fondos y auxilios con que se cuenta, unidos á los generosos esfuerzos de los habitantes, podrán tomarse á préstamo algunas cantidades; y si las autoridades de la isla, oyendo á los ayuntamientos de los pueblos interesados, no encuentran reparo en que se establezca temporalmente un portazgo despues de concluida la obra, cuyo producto sirva para reintegro de dichas sumas con sus intereses, y de garantia para los prestamistas, se acordará así remitiéndose el arancel á la superioridad para su aprobacion.

4.º. S. M. acepta la generosa oferta de los propietarios de Soller que ceden sin retribucion la parte de sus heredades que sea necesario tomar para abrir el nuevo camino; y aprueba la idea de que los nombres de dichos propietarios se escriban en una lápida que se coloque en el parage del mismo camino que parezca mas conveniente, para que se conserve la memoria de su desprendimiento y del aprecio de S. M.

5.º. Al individuo ó individuos que por razon de sus escasas facultades, ó en uso de su derecho no haya tenido por conveniente renunciar á la retribucion correspondiente por la parte del terreno que se les ocupe, se les pagará religiosamente la debida indemnizacion antes de entrar á ocupar su terreno, como previenen las leyes.

6.º. Se procederá á elegir el facultativo que haya de dirigir la obra, y si se creyese oportuno que se envíe de la Peninsula, lo propondrá así el capitán general.

7.º. Si conviniese que la direccion económica se encargue á una junta presidida por el capitán general, de que sean vocales el intendente y algunos individuos de los ayuntamientos de Palma, Soller y demas pueblos interesados, se elevará al efecto la correspondiente propuesta á S. M. por el ministerio del Fomento.

Lo comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1835.—Ofalia.—Sr. capitán general de Mallorca.

BARCELONA.

Por el Sr. Administrador de esta Real Aduana se espresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue:

«Administracion de Aduanas del Principado de Cataluña.—La Direccion general de rentas del Reyno en oficio de 3 del corriente me dice lo que copio.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 31 julio último la Real orden que sigue.—Excmo. Sr.—El Rex nuestro Señor conforme con lo que ha propuesto la Junta de Aranceles con motivo de haberla consultado el Administrador de la Aduana de Gijon sobre los derechos de la tela de que es muestra la adjunta, se ha servido mandar. 1.º. Que se apruebe el despacho verificado en dicha Aduana de trescientas cincuenta y seis varas, por el valor de 42 rs. vn., y 15 por ciento por haberse conducido en bandera Española. 2.º. Que se permita la entrada de este género con el nombre de Pointillon, y el 15 y 25 por ciento segun la bandera, sobre el citado aforo de 12 r. v. vara. Y 3.º. que se remita á las principales Aduanas del Reino un pequeño trozo de la citada muestra para evitar todo motivo de que la equivoquen con otra tela. De Real orden lo comunico á V. E. y V. S. para los efectos correspondientes. Y la Direccion la inserta á V. para su cumplimiento, á cuyo fin le incluye un pedacito de la muestra que se espresa.—Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el del Comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 12 agosto de 1835.—Agustin Gonzalez Terrores.—Sres. de la Real Junta de Comercio.»

Se hace notorio. Barcelona 20 de agosto de 1835.

Pablo Felix Gassó, secretario.

COMPANIA INGLESA DE LAS INDIAS.

En ocasiones diversas han provocado la atencion del Parlamento los interesantes asuntos de esta grande asociacion, motivando al propio tiempo grandes debates. Los documentos y pormenores que se han impreso no bajan de siete volúmenes muy abultados, y la memoria formada por la comision que ha desempeñado este áspero trabajo, tiene por fecha el 16 de agosto de 1832.

Todo el mundo sabe que el comercio de la India sube á la mas alta antigüedad, que sus ricos productos llegaban hasta los pueblos de Europa, cuando estos ignoraban casi la existencia del país de donde venian, y en fin, nadie ignora que los géneros de la India, hasta principios del siglo diez y seis, no podian llegar á nuestros países occidentales si primero no se trasportaban á un puertito del golfo Arábigo, de donde, por medio de carabanos, se conducian hácia el Nilo, que rio abajo los llevaba hasta Alejandria, emporio donde todos los pueblos del Norte iban á abastecerse. Cuando en 1497, el portugues Vasco de Gama, descubrió el derrotero para las Indias orientales, por el cabo de Buena-Esperanza, se abrió inme-

diamente un camino mas directo y económico entre la India y la Europa.

Los Portugueses fueron los primeros que cogieron los frutos del afortunado descubrimiento de su compatriota; los Holandeses se aprovecharon de ellos en seguida, y en fin, despues de algunas empresas aisladas de armadores ingleses, se formó una asociacion en Lóndres bastante respetable para obtener de la Reina Isabel, en 31 de diciembre de 1600, un privilegio ó carta que les concedió el derecho esclusivo de comerciar con todas las regiones situadas entre el cabo de Buena-Esperanza y el estrecho de Magallanes, y he aquí el origen de esta Compañía inglesa de las Indias, llegada hoy día á tal poder político, que cuenta bajo su señorío mas de cien millones de súbditos, que percibe en impuestos mas de seiscientos millones de los países sometidos á su dominio, y que mantiene un ejército de trescientos mil hombres. No fueron muy interesantes las circunstancias que siguieron á su primer establecimiento; pero poco á poco la Compañía obtuvo algunas concesiones en la India para establecer factorías, y levantar fortines que defendiesen su comercio. En 1612 el gran Mogol, entre otros privilegios, le concedió el de establecer la factoría en Surate, ciudad considerada como el primer establecimiento hasta la adquisicion de Bombay. Catalina de Portugal llevó por dote esta isla á Carlos II, quien con todos los derechos de soberanía la cedió á la asociacion inglesa, siendo todavía notable el reinado de Carlos II para la Compañía, porque en él principió el comercio del té, primer objeto hoy día de las importaciones de la India.

Josias Child, uno de los hombres mas notables que han dirigido los asuntos de la Compañía, publicó en 1681 un estado de la situacion de la sociedad, por el cual se ve que esta se componia entonces de quinientos cincuenta y seis accionistas, y que era poseedora de treinta y seis bajeles desde 100 hasta 775 toneladas, tanto empleados en el comercio de Inglaterra á las Indias, como en el tráfico de las Indias mismas. Los derechos de aduana sobre su comercio subian anualmente á sesenta mil libras esterlinas poco mas ó menos; el valor de las esportaciones en estaño, plomo, paños, telas y otras mercaderías de produccion inglesa era de sesenta á setenta mil libras anuales, sin contar las esportaciones en oro y plata, que en aquel tiempo eran muy considerables.

El monopolio de la Compañía escitó en diferentes ocasiones las reclamaciones mas violentas de parte de los comerciantes, y á pesar de los privilegios que disfrutaba aquella, gran número de aventureros arriesgaban su fortuna en el comercio de las Indias. En 1693 supo la Compañía obtener del Parlamento la renovacion de su privilegio, y en 1698, necesitando el Gobierno realizar un empréstito, la Compañía no pudo ofrecerle sino unas seiscientas mil libras esterlinas al cuatro por ciento, que era á poca diferencia el valor del capital, pero el Gobierno, dominado por las circunstancias, se vió obligado á aceptar la oferta hecha por otra asociacion de negociantes, de prestarle dos millones de esterlinas á ocho por ciento, y bajo condicion de ser autorizados á formar otra Compañía con el privilegio esclusivo de comerciar en las Indias orientales; y como la nueva empresa fue autorizada por las Cámaras, cuando aun no habia espirado el privilegio de la antigua, se vió entonces el espectáculo singular de dos corporaciones legalmente establecidas, reclamando cada cual un derecho esclusivo para el comercio de las mismas posesiones. Ultimamente, en 1702, se reunieron en una sola Compañía, con beneplácito del Gobierno, á quien hicieron otro empréstito de un millón doscientas mil libras, sin intereses, formando todo el empréstito el capital de tres millones doscientas mil libras al interés del cinco por ciento. De esta suerte alcanzó del Parlamento la renovacion de los privilegios hasta 1726.

La agencia de Bengala habia sido trasladada en 1692 desde Ugli á Calcuta, capital de la Presidencia, y en 1698 la Compañía alcanzó del Mogol la cesion de Calcuta y de dos aldeas dependientes, con autorizacion de ejercer en este territorio la administracion judicial. Comprábase en aquella época de la corte de Delhi ciertas patentes que daban los derechos de soberanía sobre señalados dominios, y así era como se enagenaban grandes provincias del Indostan, á pequeños régulos que á su vez tambien la subdividian.

En 1715 se dirigió una embajada á Delhi para obtener del Emperador que confirmase, y aun estendiese los privilegios y el territorio concedido á la Compañía, y gracias á los manejos y á los regalos hechos con oportunidad, logró este paso el éxito mas completo. Los Ingleses alcanzaron que se respetase la propiedad de las embarcaciones naufragadas sobre las costas del Imperio; que me-

diante cierta cantidad pagadera por una vez al gobierno de Surate, el comercio inglés se eximiria de todo derecho; que las aldeas contiguas á Madras se entregarían á la Compañía; que la isla de Diu, en otro tiempo establecimiento portugués, pertenecería á la Compañía, mediante el pago anual de una renta; que en Bengala toda persona, ya fuese indígena ó europea, deudora de la Compañía, se entregaria á la Presidencia bajo su demanda; que las mercaderías de importacion y esportacion pertenecientes á ingleses, podrían con pasaporte del Presidente de Calcuta atravesar libres de derechos las provincias de Bengala, y que la Compañía podría comprar el señorío de treinta y siete aldeas contiguas á Calcuta, y estender su autoridad por las orillas del rio á mas de diez millas al sur de esta ciudad. Estos privilegios importantes han sido considerados, y con razon, como la base de los dilatados establecimientos de los Ingleses en la India.

En 1717 la Compañía hubo de temer algunos concurrentes, pues varios aventureros de Ostende armaron muchas expediciones, y por el buen resultado que tuvieron se formó una compañía en 1722 con patente del Emperador de Alemania. Reuniéronse las compañías inglesa y holandesa al efecto de acabar con estos nuevos rivales, y no produciendo efecto sus enérgicas reclamaciones, apelaron á la fuerza, apresando bajo los pretextos mas frívolos cuantos buques encontraban en la mar propios de la compañía de Ostende. El Emperador hubo de contentarse con comprar el apoyo de Inglaterra y de Holanda para la pragmática sancion, sacrificándoles la compañía de Ostende. Con todo, el comercio inglés no tomaba todavía gran vuelo, puesto que en los diez años espirados en 1724, el valor medio de los productos ingleses esportados á las Indias orientales ascendia solo á noventa y dos mil cuatrocientas diez libras anuales.

En tanto se acercaba el momento en que las disensiones de los principes del Indostan, y la rivalidad de las compañías francesa é inglesa, dieron á estas instituciones un carácter mas bien político que mercantil. Los Franceses, que sucumbieron en la lucha, y los Holandeses que conservaron su neutralidad, dejaron por lo mismo campo libre á la Compañía inglesa, que alcanzó grandiosos resultados, debidos á los talentos de un oficial emprendedor, el coronel Clive, que en 1757 recobró á Calcuta, conquistada por el Subá de Bengala, despues de haber derrotado con un puñado de valientes á un numeroso ejército indo. Este suceso puso en manos de los Ingleses toda la Bengala, cuya posesion les fue reconocida por un tratado en 1755, adquiriendo así la Compañía las rentas de un territorio dilatado y rico que daba anualmente mas de trescientos millones de reales. Por muchos años gozó la Compañía de la posesion de esta renta, pero en 1767, el Gobierno reclamó estas adquisiciones territoriales como pertenecientes á la Corona, y la Compañía consintió en pagar al Estado por via de compensacion cuatrocientas mil libras al año. Hasta este punto la Compañía fue aumentando gradualmente su dividendo desde seis hasta el diez por ciento sobre un capital de tres millones doscientas mil libras, pero la mala posicion en que la pusieron sus deudas en 1773 la obligaron á reducir su dividendo á seis por ciento, y á pedir nuevos auxilios al Gobierno. Los abusos administrativos de la Compañía en la India y el estado precario de sus negocios provocaron una discusion parlamentaria, de donde resultaron grandes modificaciones en su gobierno. Los principales establecimientos, Madrás, Bombay y Calcuta, que hasta allí habian sido independientes unos de otros, se sujetaron á una direccion general, y á un consejo ó junta de cuatro asesores, reservándose el Parlamento el primer nombramiento de estas autoridades que habian de residir en Calcuta, por ser este el establecimiento mas importante. El tribunal de Calcuta habia estendido gradualmente su jurisdiccion, á medida que se ensanchaba el imperio, pero con esta coyuntura fue reducido á su primer instituto, esto es, al conocimiento de las causas locales del comercio. Para llenar el vacío que dejaba esta disposicion se estableció un nuevo tribunal, cuyos jueces fueron nombrados por la Corona; el derecho de votar en las asambleas de los accionistas se reservó á los propietarios de mil libras en acciones por lo menos, y nombráronse los veinte y cuatro directores por cuatro años, renovándose anualmente por cuartas partes.

Los reglamentos de 1773 no pudieron realizar los asuntos de la Compañía, la cual, en 1783, presentó una peticion al gobierno, escusándose de pagar por el mal estado de sus negocios la cantidad estipulada de cuatrocientas mil libras al año, y pidiendo nuevos socorros.

En esta crisis fue cuando el ministro Fox presentó su famoso bill de la India, aboliendo la Junta de directores y accionistas, poniendo la direccion de los asuntos de la

India en manos de siete comisarios nombrados por el Gobierno. Este bill que fue desechado por la Cámara de los lores, provocó la caída del Ministerio; y despues de disuelto el Parlamento, presentó el célebre Pitt su bill sobre la India que abrazaba todos los extremos.

Este bill que, con algunas ligeras modificaciones, forma la constitucion de la Compañía, instituye una alta junta de revision compuesta de seis miembros elegidos en el consejo privado del Rey, la cual dirige y revisa todos los objetos y operaciones que tienen alguna relacion con el Gobierno civil y militar, ó con las rentas territoriales y posesiones de la Compañía en las Indias. Todos los pliegos y despachos que van ó vienen de la India relativos á estas materias, deben pasar por esta junta, estando los directores obligados á obedecer sus órdenes, ó á mudar y modificar todas las instrucciones que se remiten á la India segun las indicaciones de aquel cuerpo autorizado. Una comision secreta de tres directores trata con la junta de revision todos los asuntos que no deben someterse al conocimiento de los otros directores, quedando en manos de estos exclusivamente la administracion de todos los asuntos comerciales. Tal es la intervencion política bien establecida que el gobierno inglés tiene en los asuntos de la India, vieniendo á ser esta junta de revision el alma de la administracion de la Compañía.

Despues de la catástrofe del desgraciado Tipoo-Saib y de las conquistas de sus vastos dominios, las rentas territoriales de la Compañía crecieron considerablemente, pero sus deudas subian tambien en proporcion. Las rentas que en 1797 eran de ocho millones de esterlinas, subieron en 1805 á mas de quince millones; pero los gastos crecieron de tal manera que excedieron á las rentas en mas de doscientos millones.

Entretanto llegamos al año de 1813, época en que por último se renovó el privilegio de la Compañía, y en la que el comercio de la India se abrió para el público bajo ciertas condiciones.

LA PATRIA (1).

TROBES.

A Déu siau, turóns, per sempre á Déu siau;
O serras desiguals, que allí en la patria mia
Dels núvols é del cel de lluny vos distingia
Per lo repos etern, per lo color mes blau.

A Déu tú, vell Montseny, que des ton alt palau,
Com guarda vigilant cubert de boyra é neu,
Guaytas per un forat la tomba del Jueu,
E al mitg del mar immens la mallorquina nau.

Jo ton superbe front coneixia llavors,
Com coneixer pogués lo front de mos parents;
Coneixia també lo só de tos torrents
Com la veu de ma mare, ó de mon fill los plors.

Mes arrancat després per fats perseguidors,
Ja no coneix ni sent com en millors vegadas:
Axí d'arbre migrat á terras apartadas
Son gust perden los fruits, é son perfum las flors.

¿Qué val que m' haja tret una enganyosa sort
A veurer de mes prop las torres de Castella,
Si l'cant dels trovadors no sent la mia orella,
Ni desperta en mon pit un generos recort?

En va á mon dels pais en alas jo m'trasport,
E veig del Llobregat la platja serpentina;
Que fora de cantar en llengua llemosina
No m'queda mes plaher, no tinch altre conort.

Pláume encara parlar la llengua d'aquells sabis
Que ompliren l'univers de llurs costums é lleys,
La llengua d'aquells forts que acatáren los Reys,
Defenguéren llurs drets, venjáren llurs agravis.

Muyra, muyra l'ingrat que al sonar en sos llabis
Per estranya regió l'accent natiu, no plora;
Que al pensar en sos llars no s'consum ni s'anyora,
Ni cull del mur sagrat las liras dels seus avis.

En llemosí soná lo meu primer vagit,
Quant del mugró matern la dolça llet bebia;
En llemosí al Senyor pregaba cada dia,
E cántichs llemosins somiaba cada nit.

Si quant me trobo sol, parl ab mon esperit,
En llemosí li parl, que llengua altra no sent,
E ma boca llavors no sab mentir, ni ment,
Paix surten mas rahons del centre de mon pit.

(1) Esta composicion, escrita para celebrar los dias del Sr. D. Gaspar Remis, es obra de la selecta pluma de D. Buenaventura Carlos Arribau. La presentamos á nuestros lectores con el patriótico orgullo con que presentaría un escocés los versos de sir Walter Scott á los habitantes de su patria.

Ex dones per expressar l'afecte mes sagrat
Que pugna d'home en cor grabar la ma del cel,
O llengua á nos sentits mes dolça que la mel,
Que m'ornas las virtuts de ma innocentat.

Ex, é crida pel mon que may mon cor ingrát
Cessarà de cantar de mou patró la gloria;
E passia per ta veu son nom é sa memoria
Als propis, als estranys, á la posteritat.

EL PATRIOTISMO EN CIENCIAS Y ARTES (1).

El verdadero patriotismo en las operaciones mentales consiste en enriquecer la nacion propia con lo bueno que brilla en las ajenas. Este principio irrevocable ha sido desde la mas remota antigüedad la brújula de cuantos hombres eminentes han navegado por los mares de la sabiduría; ella les ha conducido á puerto de salvacion.

Si llevados nosotros de un afectado ó mal entendido españolismo nos cifésemos á proponernos por modelo esclusivamente los ingenios nacionales, despreciando los aciertos con que los sabios de otros países han logrado elevar su literatura á un alto grado de perfección, nunca en las bellas artes podría ponerse España al nivel de las naciones mas civilizadas. No se nos tilde de menos españoles por el aserto que aventuramos; pues nace cabalmente de nuestro amor á la gloria de la patria. Pudiéramos con frente erguida manifestar á los estranjeros que nos vilipendian, lo mucho que ha debido Europa en todos los ramos de civilizacion á la gloriosa cuna de Séneca, de Lucano, de Quintiliano, y de Marcial. La Europa entera se ve precisada á conocer y agradecer los beneficios que debe á los progresos del entendimiento humano en España, y sin embargo se nos calumnia; que nos señalen nuestros detractores un moralista de la gentilidad como el citado Séneca, un maestro de elocuencia que iguale á Quintiliano, un historiador moderno mas imparcial que Mariana, un crítico antiguo que aventaje á Nuñez Pinciano, un médico mas metódico, mejor intérprete de Hipócrates que Valles, un gramático que supere á Nebrija y al Brocense, un filósofo mas sagaz que Vives, un teólogo mas profundo que Cano, un filólogo cual Salas, poetas mas dulces que Garcilaso y Lope de Vega, escritores mas clásicos que Cervantes y Moratin!

No debemos sin embargo contentarnos con nuestros tesoros científicos, y si pretendemos dar á nuestra ilustracion toda la valia de que es susceptible, no debemos abandonarnos á un orgullo necio, que bajo la máscara de patriotismo fulmina anatemas contra la imitacion de las torras maestras que no han nacido en España. La culta Grecia no se avergüenza de haber sido discipula del Egipto, y mejorando las doctrinas que recibió, produjo los Homeros, Píndaros, Platones, Aristóteles, Demóstenes, Eurípides, Xenofontes y Tucídides. Los Romanos tampoco se desdenaron de ir á aprender en Atenas los rudimentos de las ciencias:

Exemplaria græca
Nocturna versate manu versate diurna.

dijo Horacio; y así se formó el mejor de los poetas líricos conocidos. Así se formaron tambien, cada uno en su clase, los Terencios, los Cicerones y los Virgilio; pero á fin de confirmar ventajosamente nuestra opinion sobre que el talento no debe tener mas patria que el mundo entero, nos referirémos á los clásicos literatos franceses, como los que, exceptuando para nuestra gloria á Inarco Celenio, mas se han acercado hasta ahora á la perfeccion.

En el discurso que leyó el profundo Denina á la Academia de Berlin, en 1786, dijo: «Il n'y a pas de romans jusqu'au Diable boiteux de Lesage, dont le fonds ne soit tiré d'un ouvrage espagnol de Louis Velez de Guevara; mais c'est surtout dans la poésie dramatique que la France s'est enrichie des fonds de l'Espagne.» En efecto, cuantos tienen una idea de las obras de Corneille y Moliere, saben el partido que sacaron de las invenciones de Lope de Vega, de Calderon de la Barca; y nadie ignora que la época mas brillante de la tragedia francesa se fijó por la imitacion de una pieza de nuestro Guillen de Castro. Por esta razon dijo un célebre autor francés que «la mode de son temps était de piller les espagnols.» La Francia se ha sujetado mas al arte, pero el arte existia: las reglas y los ejemplos que le componen se deben á los Griegos, y si nuestros antiguos y fecundos poetas no hubiesen suministrado argumentos á los de las demas naciones, esa misma Francia que nos suministra ahora excelentes modelos de literatura, no hubiera verosimilmente predominado en ella. Apropiándose pues los Franceses lo bueno de las demas naciones, han consolidado la gloria literaria de su patria. ¿Y puede haber patriotismo mas puro que el de

(1) Debemos este artículo al ilustrado corresponsal del Vapor D. W. A. de I.

entronizar la civilizacion científica en el suelo natal? ¿No vocia la juventud estudiosa á la patria de Virgilio, al país seductor cuya naturaleza apacible hermoseó el divino Rafael? ¿No son las acabadas obras de su mágico pincel el modelo de la aplicación general en el arte mas allegado al de la encantadora poesia? ¿Y cual fue la patria de Rafael? Ninguna. Fue un grande hombre; y como ha dicho Quinault:

Un grand homme appartient à l'univers entier.

Lejos pues de nosotros toda preocupacion mezquina. Aprovechémonos de las bellezas de nuestros antecesores, imitemos sin rubor los aciertos de las naciones civilizadas, y de este modo lograremos cimentar en nuestra Patria el esplendoroso trono de la sabiduría, cumpliendo con los sagrados deberes del verdadero patriotismo.

Avisos mercantiles.

Ventas hechas en Marsella desde el 2 al 9 de agosto de 1833.

2.352 balas azúcar calidad de Bourbon quebrado, de 62 á 67 f. los 50 kilogramos segun su calidad y al consumo; 450 balas idem blanco, de 74 á 76 f. idem, idem; 3.000 quintales azúcar refinado en panes, á 110 f. 50 c. idem; 160 barricas azúcar quebrado de la Martinica, de 39 f. 25 c. á 40 f.; 50 en depósito; 800 sacos café de la Habana, á 72 f. 54 c.; 900 sacos de Santo Domingo, á 76 f. 60 c.; 292 idem, á idem; 80 fardos café de Moka, á 98 f. 5 c.; 34 barricas idem de Puerto-Rico, á 95 f.; 150 sacos cacao de Marañon, á 45 f. 95 c.; 230 balas algodón calidad de Jumel, á 172 f. 50 c. al consumo, y 28 balas Alabama, á 126 f. 25 c.; 17 balas seda Castraban, de 41 á 44 f. 75 el $\frac{1}{2}$ kilogramo; 19 zurrones de cochinitilla, á 40 f. 50 c. el $\frac{1}{2}$ kilogramo; 12.000 becerrillos al pelo de Hamburgo, á 105 f. 50 c. al depósito; 12 balas id., de Turis (Bretaña), á 116 f. 50 c.; 400 procedentes de Argel, á 88 f. 25 c.; 2.000 pieles de Toscana, á 17 f.; 800 cargas trigo de Odesa, á 26 f.; 40 balas almendras de Mallorca, á 85 f. 80 c. los 50 kilogramos al depósito; 3.000 quesos de Holanda, á 61 f. 25 c.; 128 hectolitros aceite de Túnez, á 70 f. 42 c. los 64 litros; 448 idem idem de Málaga, á 70 f. 50 c.; 192 id. id. de Calabria, á 72 f.; 384 idem aceite llamado de España, á 74 f. para un regar en enero y marzo; 1.500 cajas jabon duro, de 34 f. 25 á 34 f. 50 c. los 40 kilogramos y 8 hectogramos. Cambios. Londres 25 f. 45 c. á 30 días; Madrid y Cádiz, 16 f. á 60 días; Barcelona, 15 f. 90 c. á 30 días; París, 15 á 60 días. Descuento $\frac{1}{4}$ %; onzas de oro 84 f. 60 c.; pesos fuertes, 5 f. 41 c.

Habana 20 de junio.

Resumen de los principales frutos y efectos estraidos de este puerto desde el 1.º de enero hasta el 10 del presente, en bandera nacional y extranjera.

91.712 $\frac{1}{2}$	cajas de azúcar.
962.810 $\frac{1}{2}$	arrobos de café.
26.592 $\frac{1}{2}$	bucoyes miel de purga.
1.280 $\frac{1}{2}$	tercerolas id. de abejas.
7.794 $\frac{1}{2}$	arrobos de cera.
1.024	pipas aguardiente de caña.
29.915 $\frac{1}{2}$	millares de tabacos.
3.927 $\frac{1}{2}$	arrobos id. en rama.

Estokolmo 18 de junio.

El Gobierno ha mandado que desde el próximo mes de noviembre todo el hierro en barras fabricado enteramente á martillo, y destinado para la esportacion, ha de llevar en medio de cada barra las letras B. M. J. como señal distintiva, y como garantia de su buena calidad para el extranjero.

NAVEGACION.

Aviso publicado en la ciudad de Havre (Francia) fecha 10 de agosto del presente mes.

El abajo firmado, Consul general de la nacion portuguesa en Havre y otros puertos del departamento de la Mancha, tiene el honor de informar al Comercio y los señores capitanes de buques, que por motivo de las nuevas ordenes recibidas de su gobierno y de la reinstalacion de la reina de Portugal Maria II. en Lisboa y otros puntos del Reino; todos los buques y todos los géneros de licito comercio serán admitidos del mismo modo que lo eran antes. Los documentos de los buques y de los géneros estan sujetos á los despachos de los consules mandados por leyes y ordenanzas de 8 de julio y 15 de octubre de 1824, 4 de junio de 1825 y 25 noviembre de 1826; publicadas en dichas épocas en el diario de comercio de Havre; y no llegando con papeles despachados del modo indicado, los buques serán sujetos á las condenaciones y cargas de doble guarda de la Aduana, impuestas por las sobredichas leyes y ordenanzas, (teis, decretos é atvarás), y á la cuarentena que la Intendencia Sanitaria juzga necesaria en razon del cólera morbo, y á fin de evitar toda reclamacion ó queja, se ha publicado en tiempo hábil el presente aviso, en la ciudad de Havre (Francia) el día 10 de agosto de 1833.—El Coronel J. P. Civaldes, Consul general.

Embarcaciones de este Puerto.

BARCELONA.

Día 23 de agosto han entrado.

Mercantes españoles De Valencia en 2 días, el laud Virgen de los Dolores, de 8 toneladas, patron Juan Bautista Esperanza, con toneladas de su cuenta. De Castellon en 3 días, el laud Virgen de la Merced, de 19 toneladas, patron Juan Bautista Bas, con algarrobas de su cuenta. De Valencia, Moncofar y Tarragona en 5 días, el laud Amalia, de 48 toneladas, patron Vicente Viet Aguirre, con arroz y otros géneros de su cuenta. De Vigo y Salou en 29 días, la polacra-goleta Jesus Maria José, de 35 toneladas, capitan don Juan Ors, con sardina y lastre. De Villagarcía y Salou en 25 días, la polacra Ntra. Sra. de los Remedios, de 50 toneladas, capitan Roque Erbillá, con sardina á varios. De Cartagena en 5 días, el laud S. Joaquin, de 30 toneladas, patron Isidro Pla, con trigo de su cuenta. De Palma en Mallorca en 4 días, el jabeque San

Luis, de 20 toneladas, patron Matias Coll, con salvado, leña y otros géneros. De Cádiz, Málaga y Cartagena en 20 días, el laud Gerardo, de 30 toneladas, patron Agustín Maristany, con algodón, cacao y trigo á varios. Además, 12 buques de la costa de esta Provincia, con trigo, madera, vino y otros géneros.

Despachadas.

Bergantín español Frasquita, su capitan don Antonio Pons, para Málaga con lastre. Id. id. la Fama de Galicia, su capitan don Bernardo Rodríguez, para Cádiz con idem y efectos. Jabeque id. San Salvador, patron José Escal, para Mallorca con lastre. Land idem Virgen del Carmen, patron Ramon Moren, para Almería con sardina. Id. id. la Carmelita, patron Manuel Iglesias, para Valencia; con lastre y efectos. Id. id. San José, patron Estevan Molas, para Alicante; con lastre. Además quince buques para la costa de esta Provincia; con trigo, algarrobas, aceite, efectos y lastre.

Por todo el setiembre próximo, saldrá para Puerto-Rico la goleta española nombrada Amelia, al mando de su capitan don Sebastian Bas y Vila, que admitirá pasajeros y algun cargo de palmeo; pudiendo conferirse el que guste para tratar del ajuste, con su consignatario don Pedro Gil, calle de la Merced.

Por todo el setiembre próximo, saldrá para la Habana la acreditada polacra nombrada Concepcion, al mando de su capitan don Juan Bautista Durall; admite pasajeros, y una pequeña parte de cargo de palmeo; y para el ajuste podrá conferirse el que guste con su consignatario don Pedro Gil, calle de la Merced.

Saldrá dentro de 8 dias para Marsella el galeas Proven, su capitan P. A. Lodgaard, suco, admite cargo y pasajeros; el corredor don Benito Arxer, calle den Serrra, casa número 19, se halla encargado del trato.

TANCREDO EN EL ASIA.

Romance histórico del tiempo de las cruzadas, escrito en castellano por D. J. C.

TOMO I.

Un guerrero nacido en Italia que abandona su deliciosa patria para atravesar las arideces del Asia, y ganar en las batallas la prez y fama que adornaran el laurel de la victoria, y una jóven descendiente de Ismael hija del Soldan de Rum, que olvida su religion y su patria para unir su suerte con la de un noble cruzado; he aqui los dos héroes de mi romance. Cual de los dos sea el mas interesante lo juzgarán el carácter y el corazon de cada uno de los lectores. Dar aqui una idea general del Romance, declarar su desenlace, y poner á la vista de todos el curso de los sucesos, seria en mi concepto robarle al lector el placer que ha de sentir al irlo encontrando gradualmente. La complicacion de los hechos y la incertidumbre del resultado son á mi modo de ver el principal sostenimiento de un libro. Quitar estas tres circunstancias con una prematura aclaracion es despojarle de la mayor parte de su interes. Tampoco recomendaré la invencion ni el lenguaje, solo diré que he procurado escribir en castellano; huyendo con diligencia de toda voz cuyo origen me haya parecido sospechoso.

Debemos añadir al anuncio que antecede, que el autor de esta obra disfruta en esta ciudad estimable concepto en literatura. Tancredo en Asia, como muestra de su buen gusto y acertada eleccion de estudios, está escrito con esmero, facilidad y correccion; á lo que se agrega el mérito de no haber copiado á nadie, tanto para urdir la trama como para concebir y dibujar los caracteres.

Véndese el tomo 1.º en las librerías de Boca, Sierra y Torner.

Publicaciones nuevas

EN LA OFICINA DE ESTE PERIODICO.

Relacion de los festejos públicos que ha celebrado en los días 25, 26 y 27 de junio de 1833 la capital de Cataluña, en justo tributo de amor y lealtad á los REYES nuestros señores DON FERNANDO VII. y DOÑA MARIA CRISTINA DE BORDON, y en obsequio de la jura de su escuela Primogénita la serenísima señora DOÑA MARIA ISABEL LUISA, como heredera del Trono de las Españas á falta de varon; dedicada á S. M. por el Ayuntamiento de Barcelona.

Un cuaderno en 8.º mayor de esmerada impresion. Véndese á 3 rs. vn.

Biblioteca selecta portátil y económica ó sea coleccion de Novelas escogidas, á 4 rs. vn. el tomo. Los Sres. Suscriptores pueden pasar á recoger la entrega 40 (tomo 2.º de Gil Blas de Santillana) con las correspondientes láminas.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.